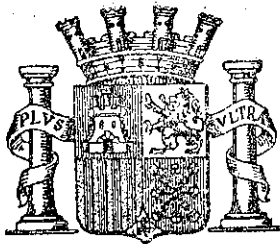


DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE LA GUERRA

Año L - Numero 92

Valencia 16 de Abril de 1937

Tomó II - Página 125

PARTE OFICIAL

ORDENES

Ministerio de la Guerra SECRETARIA Comisariado General de Guerra

Circular. Excmo. Sr.: El funcionamiento del Comisariado General de Guerra, creado por orden circular de 15 de octubre de 1936 (D. O. núm. 211), ha venido llenando hasta el presente, de manera en absoluto satisfactoria, aquella necesidad de carácter político-social que aconsejó al Ministro de la Guerra la creación del organismo, hasta tal punto, que tal vez la totalidad de las unidades combatientes contra los elementos armados en rebelión frente al Régimen legítimo, primero, y más tarde contra el invasor extranjero, poseen ya aquél contenido que mejor conviene al carácter de nuestra causa. Sin embargo, para acentuar la eficacia de cuanto es y significa el Comisariado General de Guerra en el Ejército español, se hace preciso reajustar—en cuanto a normas se refiere—la mencionada institución.

En consecuencia de ello, he tenido a bien disponer:

Artículo 1.º El Comisariado General de Guerra es un organismo de carácter político-social cuyas directrices generales no podrán, en manera alguna, apartarse—en tanto duren las presentes circunstancias—de la necesidad de robustecer y afirmar en las unidades armadas del Ejército cuanto signifique anhelo defensivo de las instituciones legales y de la existencia de España como país libre.

Art. 2.º Correspondiendo al Ministro de la Guerra el mando supremo del Ejército de la República, el Comisariado General de Guerra depende directa y exclusivamente de aquél, a quien en todo instante corresponderá igualmente marcar la orientación de los trabajos del organismo, a tenor de la norma general que se especifica en el artículo anterior.

Art. 3.º El Ministro de la Guerra podrá delegar sus funciones de orientación en el Comisariado General de Guerra, en los cinco Subcomisarios generales o en el Secretario general del Comisariado, quienes, en todo caso, estarán obligados a cumplir las indicaciones

que reciban en cuanto explícitamente no se deleguen en sus personas tales funciones orientadoras del Ejército de la República en el aspecto político y social.

Art. 4.º Los cargos de Comisario General de Guerra, Subcomisarios generales, Secretario general del Comisariado y Comisarios Delegados de Guerra, cualesquiera que sea la categoría de estos últimos, serán compatibles, pero independientes, con el de cualquier actividad política o administrativa, incluso la de miembro del Gobierno y diputado a Cortes, siempre que la simultaneidad de la condición de Comisario de Guerra con la de cargo de naturaleza distinta no implique desatención de las obligaciones inherentes al primero.

Art. 5.º Los Subcomisarios generales de Guerra fijarán su residencia en el lugar o plaza a que tenga a bien destinarlos el Ministro del ramo.

Art. 6.º En lo sucesivo, los nombramientos de Comisarios Delegados de Guerra, de la categoría que fuere, se harán por orden circular suscrita por el Ministro de la Guerra y publicada en el DIARIO OFICIAL. Igualmente se determinarán los destinos correspondientes, que sólo podrán modificarse mediante otra orden circular.

Art. 7.º Los Comisarios Delegados de Guerra actualmente en funciones tendrán necesidad, para seguir ejerciendo sus cargos, de que se confirme su nombramiento por medio de orden circular, según se establece en el artículo anterior. Para ello cursarán instancia dirigida al Ministro de la Guerra en la que harán constar: nombre y apellidos del solicitante, certificado de su categoría de Comisario, expedido por el jefe de la unidad militar superior del lugar, sector o plaza donde tenga su destino; procedencia política y sindical, con expresión de la fecha de ingreso en los partidos y sindicatos, que acreditarán mediante certificado de las organizaciones correspondientes; edad y categoría de Comisario de Guerra que ostente en la actualidad el firmante. Todo ello para los Comisarios actualmente en funciones, según queda dicho.

Los que, procedentes de los partidos políticos y organismos obreros afectos al Régimen, deseen en lo sucesivo ingresar en el Cuerpo de Comisarios Delegados de Guerra, deberán, para que pueda ser cursada su petición, presentar en el

Comisariado General de Guerra instancia refrendada por las organizaciones políticas y sindicales a que el interesado pertenezca, expresando la antigüedad de la filiación. La instancia será cursada por la Secretaría General del Comisariado, y para que pueda ser admitida o rechazada por el Ministro habrá de ser previamente informada por el Comisario general o, en su defecto, por cualquiera de los Subcomisarios.

Art. 8.º En un plazo que comenzará a tener efectividad desde la aparición de la presente orden en el DIARIO OFICIAL del Ministerio de la Guerra y que expirará el 15 de mayo próximo, habrán de ser confirmados los nombramientos, categorías y destinos de los Comisarios Delegados de Guerra por orden circular suscrita por el Ministro del ramo y publicada en este periódico oficial. Aquellos Comisarios Delegados que en la mencionada fecha no hayan visto confirmado su nombramiento, podrán considerarse como separados del Cuerpo de Comisarios de Guerra.

Para la presentación de las instancias en solicitud de confirmación del cargo de Comisario, se concede un plazo hasta el 30 del corriente mes de abril a las doce de la noche.

Art. 9.º Los nombramientos de Comisario General de Guerra, Subcomisarios Generales, Secretario General del Comisariado y Comisarios Delegados de Guerra, se acreditarán mediante la exhibición de carnet según modelo que aparece en el presente número.

Art. 10. Las bajas en el Cuerpo de Comisarios Delegados de Guerra, así como los ascensos, serán decididos por el Ministro del ramo mediante orden circular.

Art. 11. Ningún organismo de especie alguna que no se haya creado, o se cree en lo sucesivo, por orden circular del Ministro de la Guerra, podrá tener dependencia oficial ni legal del Comisariado General de Guerra.

Art. 12. Se mantienen en vigor cuantas disposiciones existen relacionadas con el Comisariado General de Guerra que no contravengan lo dispuesto en la presente orden.

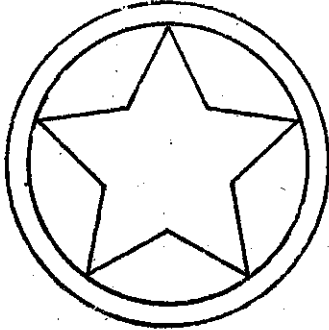
Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 14 de abril de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

Modelo de carnet para Comisarios de Guerra

TAPAS EN PIEL



MINISTERIO DE LA GUERRA

COMISARIADO GENERAL

Subsecretaría

Ascensos

Circular. Excmo. Sr.: En atención a los excepcionales méritos y circunstancias que concurren en el carabinero Francisco Domínguez Egozcue, ex-alumno de la disuelta Academia de Intendencia Militar, quien hallándose en terreno faccioso al estallar el actual movimiento subversivo, logró evadirse del mismo, incorporándose a nuestras filas para luchar con las armas en la mano al lado del Gobierno legítimo de la República, he resuelto, de conformidad con lo dispuesto por orden circular de 16 de febrero último (D. O. núm. 42), para el también ex-alumno de Infantería D. Juan Muñoz Moreno, conceder al referido carabinero el empleo de teniente del Cuerpo de Intendencia, con antigüedad de 1 del mes actual y efectos administrativos a partir de mayo venidero.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 13 de abril de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

Componentes

Circular. Excmo. Sr.: He dispuesto que D. Elías Garriazabal quede incor-

porado a la Secretaría Técnica de la Subsecretaría de este Ministerio en concepto de componente civil con asimilación administrativa de teniente.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 13 de abril de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

Destinos

Circular. Excmo. Sr.: He dispuesto que el teniente en campaña, de Artillería, D. José Enciso Gutiérrez, sea destinado a la Secretaría Técnica de la Subsecretaría de este Ministerio.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 13 de abril de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He dispuesto que el auxiliar civil de la Sección de Servicios del Estado Mayor D. José Rubio Torres, pase a prestar sus servicios a la Secretaría Técnica de la Subsecretaría de este Ministerio, con la misma asimilación administrativa que tenía en la mencionada Sección de Servicios.

Lo comunico a V. E. para su con-

cimiento y cumplimiento. Valencia, 13 de abril de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

Escuela Popular de Guerra de Artillería

Circular. Excmo. Sr.: Como resultado de los exámenes verificados para ingreso en la Escuela Popular de Guerra de Artillería, en virtud de la convocatoria anunciada por orden circular de 6 de marzo próximo pasado (D. O. número 58), para cubrir 125 plazas de alumnos por libre oposición, he resuelto nombrar alumnos de la misma a los 212 opositores que han resultado aprobados, por razón de las actuales necesidades del servicio, y que son los comprendidos en la relación que se inserta a continuación de la presente, que comienza con D. Ramón Martorell Palau y concluye con D. Juan Manuel Clardán Pontó, por riguroso orden de la puntuación obtenida.

Los citados alumnos efectuarán su presentación en la Escuela Popular de Guerra de Artillería el 20 del mes actual, en que dará comienzo el curso para su promoción, a cuyo fin serán patrocinados por las autoridades competentes con la mayor urgencia y debida antelación, bien entendido que los qu

INTERIOR DEL CARNET CON CARTERA

Fotografía

D.

ha sido nombrado por mi autoridad
 con arreglo
 a lo dispuesto en la orden circular de 14 de
 abril de 1937 (D. O. núm. 92).

Valencia de de 1937.

El Presidente del Consejo de Ministros,
 Ministro de la Guerra,

Por orden circular de
 de 1937 ascendió a

El Ministro de la Guerra,

N.º

Este documento es personal e intransferible. Cuando cese el derecho a su uso, el interesado lo presentará al Ministerio de la Guerra (Comisariado General de Guerra) para su anulación.

dejen de efectuar su presentación en la Escuela, se entenderá renuncian al ingreso y serán dados de baja como tales alumnos.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 12 de abril de 1937.

LARGO CABALLERO

Señer...

RELACION QUE SE CITA

D. Ramón Martorell Palau.
 " Miguel Obradors del Amo.
 " Francisco Cervantes Ortega.
 " Francisco Eugenio Peñarrojas.
 " Salvador Albert Colomer.
 " Fernando Durán Batas.
 " Pedro Lacrampe Iglesias.
 " Enrique González Francisco, de la disuelta E. Carabineros.
 " Juan Serrano Coca.
 " Daniel Jiménez Cacho.
 " Manuel García Sesma, sargento de Artillería.
 " Emilio Pérez Fernández.
 " Felipe Blasco Ferrer.
 " Diego Martín Molina.
 " José María Angelo Campins.
 " Victor Cufiat Mansergas.
 " Fortunato Modrego Pascual.
 " Antonio Iborra Lledó.
 " Ramón Rodríguez Losada.
 " Agustín Caballero Robredo.
 " Antonio Gomís Juan.

D. Leonardo Santamaría Becerra, sargento de Artillería.
 " José Sanz Morán.
 " Manuel Juan Marín.
 " Emilio Álvarez Miñana, de la disuelta E. Carabineros.
 " Vicente Martín Miñana.
 " Urbano García Orad.
 " Román Garrido Díaz, sargento de Artillería.
 " Manuel García Corachán.
 " Julio Alberto González Chaves.
 " Salvador Bordoy Luque, sargento de Artillería.
 " Luis Vázquez Carceller.
 " Antonio Boday González.
 " Paulino Bustamante Proaño, de la disuelta E. Carabineros.
 " Alfonso Gálvez Moureal.
 " Jaime Ramón Porcel.
 " Rafael García Cerón.
 " José Samner Castelló.
 " Jemael Cantó Montesinos.
 " Agustín Candelas Verches.
 " Antonio Pérez Vázquez Fernández, de la disuelta E. Carabineros.
 " Jesús Fredes Pérez.
 " Francisco Vallacescusa Onrubia, sargento de Artillería.
 " Francisco González Antón.
 " Antonio Guerrero Martínez.
 " Luis Castellote Pajares.
 " Francisco Castaños Bonet.
 " Enrique Alonso Villaverde.

D. Guillermo Martínez Valiente.
 " Enrique Borrás Cubells.
 " Miguel García Torres, sargento de Artillería.
 " José Jodar Cánova.
 " Carlos de la Peña Quevedo.
 " Francisco Baeza Montoto.
 " Francisco Núñez Rodríguez, de la disuelta E. Carabineros.
 " Joaquín Hellín López.
 " Andrés Conesa Sáez.
 " Luis Navarro Beltrán.
 " José Mejías González, de la disuelta E. Carabineros.
 " Gabriel Martín Quevedo.
 " Rafael Badalato Arcona.
 " Agustín Tomás Sancho.
 " Fernando Flores Plaza.
 " Gregorio Martín Diezhandino.
 " Francisco Gutiérrez Núñez.
 " Eduardo Iriarte Burgos.
 " Joaquín Tejero Nieves.
 " Jesús Gornaz Llois.
 " Miguel Sirvent Carrillo.
 " Quintín Fernández Boquete, sargento de Artillería.
 " Gervasio Jiménez Candel, ídem.
 " Alvaro Lagarde Taracó.
 " José Álvarez García.
 " Luis Basal Rodríguez.
 " Ricardo Mariffo Carucho.
 " Narciso Mera Fernández.
 " Jesús Salvatierra Tampillo.
 " Francisco González Bruguera.

D. Antonio García Reseco, sargento de Artillería.
 " Vicente Real Villacusa.
 " José Navarro Beltrán.
 " Vicente Acevedo Román.
 " Pedro Dégano González.
 " Joaquín Juan Marín.
 " Germán Arcayna Lloret.
 " Santiago Renda Ronda.
 " Manuel Iglesias Quesada.
 " Javier González Falomil.
 " Félix Luengo Guillón.
 " Isidro Rojo, Avela.
 " Secundino Melgosa Olmo.
 " José Mariño Ferreira.
 " Gerardo Torres García.
 " Fermín Martínez González, de la disuelta E. Carabineros.
 " Manuel Pallarés Navarro.
 " Luis Gros Alfranca, sargento de Artillería.
 " Antonio Filbra Dellhorts.
 " Miguel González Ramos.
 " Luis Calandre Díaz, de la disuelta E. Carabineros.
 " Angel Sarabelli Martín.
 " Basilio Bosch Masía.
 " Simeón Martínez Bernabéu.
 " Felipe Escribano Martínez, sargento de Artillería.
 " José Andrés Iguanzo.
 " Hilario Carrión Ramírez.
 " Crisanto Romero Sánchez.
 " Antonio Gordó Cantero, sargento de Artillería.
 " Angel Rodríguez Bachiller, de la disuelta E. Carabineros.
 " José Llana Agustín.
 " José María González Rodríguez, sargento de Artillería.
 " Enrique García Fernández.
 " Luis Florent Mendieta.
 " Fermín Guisado Muñoz.
 " Vicente Mondragón Sebastián, sargento de Artillería.
 " José Gabandé Ridaura.
 " Eugenio Cabello Collado.
 " Eugenio Briz Moreno, de la disuelta E. Carabineros.
 " José Trillo Sánchez.
 " Juan Sarcia de Linares.
 " José Castelar Barranquero.
 " Luis Colomer Carreres.
 " Vicente Cortés Lázaro.
 " Jesús Benavente González.
 " Julio Bordoy Luque.
 " José Ros Marco.
 " Juan Verdejo Magal.
 " Luis Descalzo Arroyo.
 " Francisco López Velchi.
 " Antonio Agruñá López, de la disuelta E. Carabineros.
 " Luis Antón Aguilar.
 " Mario Carratalá Navorel.
 " Ernesto Martínez Tzberner.
 " Daniel Sánchez Gómez.
 " Gaspar Poveda Brotos.
 " Francisco Peris Peris, sargento de Artillería.
 " Juan José López Gómez, de la disuelta E. Carabineros.
 " Marcos de los Santos de Orte, ídem.
 " José Navarro López.
 " José Montiel Catalá.
 " Joaquín Lloret Lloret.
 " Carlos Molés Piña, sargento de Artillería.

D. Lucio Harrauz Checa, de la disuelta E. Carabineros.
 " Vicente Canilleri Beltrán.
 " Eduardo Luch Martínez.
 " Mariano Maroto del Pilar.
 " Juan Jiménez Ortega.
 " Carlos Duque Pérez Blanco.
 " Gonzalo Jimeno Arnau.
 " Emilio Besterra Ortiz.
 " Apelio Márquez Navarro.
 " Julio Salinas Sopena, sargento de Artillería.
 " Ramón Goberna Martínez.
 " Manuel Baras Serrano.
 " Gabriel Ruiz Aranda.
 " Pedro Serena Santiago, de la disuelta E. Carabineros.
 " Nicolás Cambre Gómez.
 " José María Vidal Santos.
 " Carlos Gutiérrez Rodríguez, sargento de Artillería.
 " Julio Briz Moreno, de la disuelta E. Carabineros.
 " Severino Valle Rubio.
 " Félix Velázquez Herrero.
 " Víctor del Pino Dueñas.
 " Joaquín Escobar Mitjavila.
 " José Antonio Martorell Cabañas.
 " Gregorio Lázaro Lázaro, sargento de Artillería.
 " Alfred Alborns Mompó.
 " José Muñoz Román, sargento de Artillería.
 " José Roy Velilla.
 " Blas Renedo Martínez.
 " Atanasio Lafuente Quiles.
 " Antonio Ugarte Barrantes Pozo.
 " Lorenzo Escudero Benavides, sargento de Artillería.
 " Isaac Carrillo de la Liave, ídem.
 " Joaquín Lezcano Martínez, de la disuelta E. Carabineros.
 " José Pérez Sama, ídem.
 " Ramón Martín Cid, ídem.
 " Ricardo López Costa, ídem.
 " Blas Fraile Musera, ídem.
 " Juan Ruiz Martín.
 " Francisco Martínez Rubic.
 " José Adriá Millán.
 " Pedro Aliaga Molina.
 " Enrique Hours Ferreira.
 " Eutimio Ramón Paniagua.
 " Cipriano Espinilla Martín.
 " José García Ruiz.
 " Alonso Domínguez Berreda.
 " Arturo García de la Rosa Ramírez.
 " Francisco Pallarés Navarro.
 " Julián Hernández Martín.
 " Pedro José Escobar Mitjavila.
 " Francisco Andrés Cabedo.
 " Juan A. Rodríguez Patón.
 " Fernando Pérez Mejías.
 " José Albert Lillo.
 " Marcos Martín Esteve.
 " Luis Velázquez González.
 " Macario Rodríguez Sanmartín.
 " Juan J. Lozano Lencina.
 " Adolfo García Monje.
 " Andrés Pérez Ramón.
 " Eugenio Oliva Hernández.
 " Pedro González Hernández.
 " Luis Muñoz López.
 " Pablo Gómez Vázquez.
 " Armando Panisello Pujadas.
 " Leoncio Ruiz Hernández.
 " Bernardo Campillo Castillo.
 " Rinaldo Gómez Sorja.

D. Luis Rodríguez Seguí.
 " Daniel Cedenilla Cubille.
 " Juan Manuel Claudin Ponte, sargento de Artillería.
 Valencia, 12 de abril de 1937.—Largo Caballero.

Escuela Popular de Guerra Ingenieros

Circular. Excmo. Sr.: Habiéndose reconocido por orden circular de 3 del actual (D. O. núm. 83) la asimilación de la primera Sección del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército D. José Ignacio Lozano López, he resuelto cause baja con esta fecha como alumno de la Escuela Popular de Guerra de Ingenieros, reintegrándose a la situación y destino que tenía al pasar a la citada Escuela.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 14 de abril de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto nombrar alumno de la Escuela Popular de Guerra de Ingenieros al opositor aprobado en los exámenes últimamente verificados para ingreso en la misma, D. José Fernández Carnicer, sargento de Ingenieros, el que por omisión no fué incluido en la relación de aprobados inserta a continuación de la orden circular de 6 del actual (D. O. número 86), en la que le corresponde ocupar, por la puntuación obtenida, el número 84 de la misma. El citado alumno deberá incorporarse a la Escuela con la mayor urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 13 de abril de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

SECCION DE PERSONAL Antigüedad

Circular. Excmo. Sr.: En virtud de lo dispuesto en la orden circular de 21 de marzo próximo pasado (D. O. número 71), he resuelto que a los sargentos de Caballería que figuran en la siguiente relación, que da principio con D. Jesús Martínez Podio y termina con D. Jaime Delgado Orqueta, se les rectifique la antigüedad en dicho empleo, disfrutando la que a cada uno se le señala.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 14 de abril de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Antigüedad de primero de noviembre de 1936

D. Jesús Martínez Podio, del regimiento de Caballería núm. 8.

Antigüedad de primero de enero de 1937

D. José Ortiz Fornés, de los Escuadrones Motorizados de Caballería de la tercera división orgánica.

Antigüedad de primero de febrero de 1937

D. Angel Utrilla Palafós, del Escuadrón de Escolta Presidencial.

D. Fernando Agustina González, del mismo.

D. Francisco Fernández Espinola, del mismo.

D. Daniel Casado García, del mismo.

D. Hilario Enrique Muñoz, del mismo.

D. Cruz Martínez Alba, de la 64 Brigada Mixta.

D. Antonio Lorenzo Martín, de la misma.

D. José Hernández Rodríguez, de la misma.

D. Basilio de las Heras Portero, de la misma.

D. Celestino Delgado Ibáñez, de la misma.

D. Antiocho Caramés Hernández, de la misma.

D. Hilario Aranda Jiménez, de la misma.

D. Víctor Aguado Fernández, de la misma.

D. Cirilo Sobrino Olivar, de las órdenes del comandante militar de Málaga.

D. Pantaleón Nava Morán, idem id.

D. Manuel Picallo López, idem id.

D. Restituto Sánchez Rodríguez, idem id.

D. Sebastián Maroto García, idem id.

D. Julián López Ramos, idem id.

D. Francisco González Chico, idem id.

D. Rafael García Muñoz, idem id.

Antigüedad de primero de marzo de 1937

D. Antonio Tenorio Torrado, de la 17 Brigada Mixta.

D. Felipe Vega Encinas, del Depósito Central de Remonta.

D. Manuel Dacosta Freitas, del mismo.

D. Honorio García Martínez, del mismo.

D. Jaime Delgado Orgueta, de reemplazo por enfermo en la primera división orgánica.

Valencia, 14 de abril de 1937.—Largo Caballero.

Circular. Excmo. Sr.: Apareciendo error en la antigüedad de teniente asignada al de Oficinas Militares D. Hilario Macián Hernández, en la circular de 12 del actual (D. O. núm. 90), por la que se le concede la vuelta al citado Cuerpo, he tenido a bien disponer se considere aclarada dicha disposición en el sentido de que la antigüedad que le corresponde en el empleo de teniente es la de 20 de octubre de 1936, con arreglo a lo prevenido en la ley de 14 de marzo de 1934 (C. L. núm. 136), y no la que en aquella aparece.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 15 de abril de 1937.

Señor... LARGO CABALLERO

Ascensos

Circular. Excmo. Sr.: En vista del favorable informe emitido por el Gabinete de Información y Control de este Ministerio, y conforme con la propuesta formulada por el director de la Academia de Sanidad Militar, en la actualidad disuelta, he resuelto que el alférez veterinario, alumno que fué de la misma, D. Vicente Ruiz Arenas, que se encontraba en situación de disponible gubernativo en la primera división, según orden circular de 13 de septiembre último (D. O. núm. 190), pase a la de disponible forzoso en la misma división y concederle el empleo de teniente veterinario del Cuerpo de Sanidad Militar, por haber terminado con aprovechamiento el plan de estudios reglamentario en el expresado Centro de enseñanza, debiendo disfrutar en el empleo que se le confiere la antigüedad de 30 de septiembre del año próximo pasado, que le corresponde, colocándose en su escala a continuación del de su nuevo empleo D. Antonio González Vaquera.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 12 de abril de 1937.

Señor... LARGO CABALLERO

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que los órdenes circulares de 22 de octubre del pasado año (D. O. núm. 248), y 24 de febrero último (D. O. número 57), por las que se asciende a sargento de Ingenieros, al cabo de dicha Arma D. Antonio Martínez Anaricio, procedente del regimiento de Transmisiones y se le destina al Grupo de Transmisiones de Canyañá, se entiendan rectificadas en el sentido de que el expresado sargento se llama D. Antonio Anaricio Martínez, y no como en aquellas se menciona.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 13 de abril de 1937.

Señor... LARGO CABALLERO

Raias

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el sargento del regimiento de Infantería núm. 3 D. Francisco Esteban Gonzalo, cause baja en el Ejército, por llevar más de dos meses en ignorado paradero y serle de aplicación lo dispuesto en la orden circular de 14 de marzo de 1900 (C. L. núm. 52), sin perjuicio de la responsabilidad en que haya incurrido por abandono del servicio y quedando sin efecto el empleo de teniente que le fué conferido por circular de 17 de marzo próximo pasado (D. O. número 68).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 14 de abril de 1937.

Señor... LARGO CABALLERO

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el personal que a continuación se expresa, del regimiento de Infantería

número 34, cause baja en el Ejército, por llevar más de dos meses en ignorado paradero y serle de aplicación lo dispuesto en la orden circular de 14 de marzo de 1900 (C. L. núm. 52), sin perjuicio de la responsabilidad en que haya incurrido por abandono del servicio.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 14 de abril de 1937.

Señor... LARGO CABALLERO

RELACION QUE SE CITA*Sargentos de Infantería*

- D. José Llamas Belmonte.
- " José Mellina Artero.
- " Laureano Lafañá Lanza.
- " Francisco Crémades Martín.
- " Francisco Teatinos Cañaña.
- " Manuel Manzanares Avilés.
- " Juan Padilla Carrillo.
- " Manuel Pérez Jiménez.
- " Fernando Bernabé Montalbán.

Cabo de tambores

D. Jesús Carrillo Molero.
Valencia, 14 de abril de 1937.—Largo Caballero.

Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que la relación inserta a continuación de la orden circular de 20 de marzo último (D. O. núm. 71), por la que se nombra maestro herrador-foriador, del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército, entre otros, D. Miguel Planes Miró, sea rectificada en el sentido de que el primer apellido del citado maestro herrador-foriador, es como queda expresado, y no Juanes, como en la misma figura.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 15 de abril de 1937.

Señor... LARGO CABALLERO

Destinos

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que los mayores de Infantería D. José Barreiro Rodríguez y D. José Montoliu Hervás, ascendidos de la Caja de Recluta núm. 40 y batallón de Montaña núm. 6, respectivamente, pasen destinados a las órdenes del general jefe del Ejército del Norte.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 14 de abril de 1937.

Señor... LARGO CABALLERO

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el jefe y oficiales de Infantería comprendidos en la siguiente relación, pasen a servir los destinos que a cada uno se le señala, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 14 de abril de 1937.

Señor... LARGO CABALLERO

RELACION QUE SE CITA

Mayor

D. Igracio Butragueño Colorado, que prestaba sus servicios en las Milicias de Huelva, al Centro de Movilización y Reserva núm. 6.

Capitán

D. Angel Delgado Rueda, ascendido por orden de 4 del actual (D. O. número 83), que ha cesado en el Instituto de Carabineros, a la 2.ª Brigada Mixta.

D. Francisco Egea Fernández, de la 19 Brigada Mixta, a la 64 ídem.

Tenientes

D. Antonio López Roca, ascendido, del regimiento núm. 10, al mismo.

D. Antonio del Cid Valle, ascendido, del batallón Montaña núm. 3, al mismo.

D. Francisco Ruiz Santana, del batallón Málaga núm. 2, a la 113 Brigada Mixta.

Valencia, 14 de abril de 1937.—Largo Caballero.

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el capitán de Infantería D. Ramón Gomís Climent, ascendido como ingresado en el Ejército, procedente de la escala de complemento, pase destinado al regimiento núm. 11, quedando rectificada en este sentido la relación inserta a continuación de la circular de 29 del mes próximo pasado (D. O. núm. 78).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 14 de abril de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que los tenientes de Infantería comprendidos en la siguiente relación, pasen destinados al batallón de Voluntarios núm. 24, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 14 de abril de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

D. Manuel Ibars Camarera, ascendido, del regimiento núm. 12.

D. José Bueno Marquero, ascendido, de la 6.ª Brigada Mixta.

D. Salvador Vicens Font, ascendido, del regimiento núm. 10.

D. Rafael Albi Flores, ascendido, de disponible en la tercera división.

D. José Riande Pardo, ascendido, del regimiento núm. 1.

D. José López Sánchez, ascendido, del batallón de la Guardia Presidencial.

D. Ramón Mateo Morlans, ascendido, procedente de la Compañía Disciplinaria de Cabo Juby.

D. Francisco Fernández Jiménez, ascendido del regimiento núm. 10.

D. José Sánchez Pérez, ascendido, del regimiento núm. 10.

D. Luiz Marzal Sánchez, ascendido, del regimiento núm. 10.

D. Antonio García López, ascendido, del regimiento núm. 10.

D. José López Sabater, ascendido, del Centro de Movilización y Reserva núm. 6.

D. José Muñoz Martínez, ascendido, del regimiento núm. 2.

D. Salvador Pifiñón López, ascendido, del regimiento núm. 9.

Valencia, 14 de abril de 1937.—Largo Caballero.

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto quede sin efecto el destino a la 106 Brigada Mixta, adjudicado por orden de 27 de marzo pasado (D. O. número 76), al teniente de Infantería don Ramón Villar Guzmán, continuando en su anterior, 40 Brigada Mixta.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 14 de abril de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el jefe, oficiales y suboficial de Caballería que figuran en la siguiente relación, que empieza con D. Ricardo Benito López y termina con don Segundo Nieto Holgui, pasen a servir los destinos que se indican, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 14 de abril de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Mayor D. Ricardo Benito López, ascendido, de profesor de la Escuela Popular de Guerra de Cataluña, a la misma, con igual cargo.

Teniente D. Francisco Reves Caba, ascendido, del Depósito Central de Remonta, al mismo.

Otro, D. Eulogio Martín Pérez, ascendido, del ídem, al ídem.

Otro, D. Eufemio Carrete Espeso, ascendido, del ídem, al ídem.

Otro, D. Francisco Jorge González, ascendido, del ídem, a la 12 Brigada Mixta.

Otro, D. Juan Rey Ollas, ascendido, del ídem, a la 107 Brigada Mixta.

Otro, D. Lorenzo García Palomino, ascendido, del ídem, a la misma Brigada.

Otro, D. Juan Vidal Fuertes, ascendido, del ídem, a la misma.

Otro, D. Francisco García Navas, ascendido, del Grupo de Reconocimiento divisionario de Caballería de la primera división, a las órdenes del general de la cuarta división orgánica, para ser empleado por el Consejero de Defensa de la Generalidad de Cataluña.

Otro, D. Rodrigo Fernández Finckas, ascendido, del Cuartel general de la primera división de Cataluña, a las ídem ídem, para ídem.

Sargento D. Segundo Nieto Holgui,

ascendido, del mismo, a las ídem ídem para ídem.

Valencia, 14 de abril de 1937.—Largo Caballero.

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el capitán de Caballería D. Antonio Oller Serra, de la cuarta Brigada Mixta, pase destinado al regimiento núm. 8, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 15 de abril de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el oficial y sargentos de Caballería que figuran en la siguiente relación, que empieza con D. Joaquín Padilla Gutiérrez y termina con D. Salvador Sáez Calvo, pasen a servir los destinos que se indican, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 15 de abril de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Teniente D. Joaquín Prócilla Gutiérrez, ascendido, del regimiento número 8 (frente de Teruel), al mismo, para dicho frente.

Sargento D. Julio Ruiz Miguel, ascendido, del Escuadrón de la Escolta Presidencial, al mismo.

Otro, D. Víctor Palomo Redondo, ascendido, del ídem, al ídem.

Otro, D. Emiliano Arijá Ybáñez, ascendido, del ídem, al ídem.

D. Jesús Yuste Velázquez, ascendido, del ídem, al ídem.

Otro, D. Pedro Rodríguez García, ascendido, del ídem, al ídem.

Otro, D. Antonio Lázaro Cecilia, ascendido, del ídem, ídem.

Otro, D. Eleuterio García García, ascendido, del ídem, al ídem.

Sargento D. Fernando Sánchez Ortiz, ascendido, del Escuadrón de la Escolta Presidencial, a la 109 Brigada Mixta.

Otro, D. Salvador Sáez Calvo, ascendido, del ídem, a la misma.

Valencia, 15 de abril de 1937.—Largo Caballero.

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el personal del Arca de Incendios que figura en la siguiente relación, pase a ocupar los destinos que se les señala, incorporándose con toda urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 14 de abril de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Tenientes

D. Pedro Landivar Ochoa, de la 12 Brigada Mixta, a la cuarta Compañía de Zapadores, en Guadix.

D. José Leal Atienza, ídem ídem.

D. Juan Rodríguez Blázquez, de reemplazo por enfermo en la primera división, a la Comisión de la Estación de Cartagena.

D. Manuel González García, a las ordenes del general de la división territorial de Albacete, pasa destinado a los Servicios de Ingenieros de dicha plaza, como confirmación al adjudicado por el general de la expresada división.

Reingresados y ascendidos

D. Juan María Laguna Moya, con domicilio en Alcázar de Cervantes (Ciudad-Real), calle de Joaquín Costa, núm. 35, a la 31 Brigada Mixta.

D. Filogonio Mendoza González, con domicilio en Alcázar de Cervantes (Ciudad-Real), calle Travesía Maritornes, a la 106 Brigada Mixta.

D. Temistocles Parrilla Jiménez, con domicilio en Alcázar de Cervantes (Ciudad-Real), calle de Don Federico Alvarez, núm. 4, a la 61 Brigada Mixta.

D. Sebastián Sánchez del Rey, con domicilio en Alcázar de Cervantes (Ciudad-Real), calle de Rondilla, número 20, a la primera Brigada Mixta.

D. Ignacio Trijueque Muñoz, con domicilio en Alcázar de Cervantes (Ciudad-Real), calle Mina, núm. 19, a la 14 Brigada Mixta.

D. Mario Hernández Alvarez, ascendido, del Grupo de Instrucción de Transmisiones, al mismo.

Valencia, 14 de abril de 1937.—Largo Caballero.

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el capitán de Intendencia don Francisco Mariné Verdugo, pase destinado del Depósito de Intendencia de Ciudad-Real al Parque de Intendencia de Valencia, incorporándose al mismo con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 15 de abril de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el capitán de Intendencia en campaña D. Antonio Cortés Arango, quede confirmado a las ordenes del coronel jefe administrativo de los Hospitales Militares de Madrid, Fortuna y Albama (Murcia) y Busot (Alicante).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 15 de abril de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el capitán médico del Cuerpo de Sanidad Militar D. Florencio Sanz Gastón del regimiento de Aerostación, y el teniente médico del mismo Cuerpo D. Cándido Rodríguez Pascual, de a las ordenes del jefe de los Servicios Sanitarios del Ejército, pasen destinados a la Agrupación Autónoma de

Uenca, efectuando su incorporación con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 13 de abril de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto confirmar en su destino del Estado Mayor del Ejército de Operaciones del Centro, al jefe de Taller de tercera clase (alférez), de la Brigada Obrera y Topográfica de Estado Mayor, ascendido, D. Juan Benito Sánchez.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 15 de abril de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el personal del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército y Militar provisional que a continuación se relaciona, pase a servir los destinos que se indican, debiendo efectuar su incorporación con arreglo a lo dispuesto en la orden circular de 14 de febrero último (D. O. núm. 41).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 15 de abril de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Capitán del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército (auxiliar administrativo) D. Higinio Capitán Moleto, de la 111 Brigada Mixta, al Parque del regimiento de Artillería de Costa núm. 3.

Teniente del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército (auxiliar administrativo) D. Juan José Díaz Escribano, de la Agrupación Sur Tajo-Extremadura, al Parque del regimiento de Artillería de Costa núm. 3.

Practicante Militar provisional de Medicina D. Bautista Martínez Fortea, de la 25 Brigada Mixta, al Arma de Aviación.

Otro, D. Arsenio Conesa Martínez, de la 175 Brigada Mixta, al Arma de Aviación.

Practicante Militar Provisional de Farmacia D. Joaquín Martínez Jiménez, de a las ordenes del jefe de Sanidad del Ejército de la República, al Hospital Militar de Archena.

Valencia 15 de abril de 1937.—Largo Caballero.

Disponibles

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que los oficiales de Infantería comprendidos en la siguiente relación, queden en situación de disponibles forzosa en la tercera división orgánica.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 13 de abril de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Capitán D. Pedro Blanco Consuelo.
Teniente D. Juan Guilén Jordá.
Otro, D. Antonio Borrajo Agudo.
Alférez D. Francisco Martí Berenguer.

Otro, D. Juan Benimeli Roig.

Valencia, 13 de abril de 1937.—Largo Caballero.

Licencias

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto conceder un mes de licencia por enfermo, para Madrid, al mayor de la Brigada de Caballería de Ubeda, D. José Hernández Labarga, con arreglo a las Instrucciones de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 14 de abril de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

Premios de efectividad

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto conceder el premio de efectividad de 1.300 pesetas anuales, al teniente del Cuerpo Auxiliar de Ingenieros (celador de obras), D. Miguel Rodríguez Rodríguez, del Grupo de Alumbrado e Iluminación, por reunir las condiciones que determinan la circular de 24 de junio de 1928 (C. L. núm. 253), el que empezará a percibir desde primero de octubre último.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 14 de abril de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

Reemplazo

Excmo. Sr.: Visto el escrito de esa división de 7 del actual, dando cuenta de haber declarado, con carácter provisional, en situación de reemplazo por enfermo, a partir del día primero de diciembre último y con residencia en Madrid, al capitán de Infantería don Pedro Rico Ramírez, de la 67 Brigada Mixta, he resuelto aprobar dicha determinación por hallarse ajustada a las Instrucciones aprobadas por orden de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 13 de abril de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor General de la primera división orgánica,

Señor Interventor central de Guerra.

Excmo. Sr.: Visto el escrito de esa división, de 7 del actual, dando cuenta de haber declarado en situación de reemplazo por herido, con carácter provisional, a partir del día primero de marzo último y con residencia en Valencia, al teniente de Infantería don Jaime Maciá Rullán, del regimiento número dos, he resuelto aprobar dicha determinación por hallarse comprendido en el artículo 43 de las Instruc-

ciones aprobadas por orden de cinco de junio de 1905 (C. L. núm. 101).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 13 de abril de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor General de la primera división orgánica.

Señor General de la tercera división orgánica e Interventor central de guerra.

Vuelta al Cuerpo de procedencia

Circular. Excmo. Sr.: Vistas las instancias promovidas por el personal del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército, que a continuación se relaciona, solicitando se le conceda la vuelta a los Cuerpos de procedencia, en analogía con lo resuelto para otros de su clase, por circulares de 15 de noviembre, 19 de diciembre últimos (D. O. núms. 239 y 208) y sucesivas, he tenido a bien acceder a lo que solicita y concederle la vuelta a los Cuerpos de procedencia causando baja en el Cuerpo a que pertenece por fin del mes actual, continuando en su actual destino y percibiendo el sueldo que disfruta hasta que le corresponda otro mayor en su nueva situación.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 14 de abril de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Auxiliar administrativo D. Angel Gil Nadal, de la Plana Mayor de la cuarta Brigada de Artillería, y prestando sus servicios en el Cuartel General de la División Juberu, segunda Columna Sur-Ebro, al Cuerpo de Oficinas Militares, con el empleo de alférez y antigüedad de 7 de enero de 1935, y teniente con la de 7 de enero de 1936, colocándose en su nueva escala entre D. Andrés Fernández Toro y D. Manuel Gambin Terrasa.

Otro, D. Miguel Prieto García, de la Caja de recluta de Alcañiz al Cuerpo de Oficinas Militares, con el empleo de alférez y antigüedad de cuatro de mayo de 1936, y teniente con la de 16 de febrero de 1937, colocándose en su nueva escala entre D. Leandro Cortés Ródenas y D. Antolín Remedios Fernández.

Valencia, 14 de abril de 1937.—Largo Caballero.

DIRECCION DE TRANSPORTES

Destinos

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto desmarcar a la Dirección de Transportes del Ministerio de la Guerra a don Juan Medina Martínez, procedente de la Brigada de Milicias del Transporte, quedando equiparado al empleo de capitán del Ejército y causando efectos administrativos esta disposición desde el primero del corriente.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 11 de abril de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto nombrar a las órdenes del director de Transporte de este Ministerio, equiparados al empleo de capitán del Ejército, al personal que figura en la siguiente relación, causando efectos administrativos esta disposición desde primero de abril corriente.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 11 de abril de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Capitanes

D. José Pérez Crespo.

D. Manuel de la Fuente Lorente.

D. Isidoro Garrido Cruz.

D. Félix Bonilla Magro.

Valencia, 11 de abril de 1937.—Largo Caballero.

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que D. Antonio Rodríguez Prado, procedente de la Brigada de Milicias del Transporte, pase destinado al primer batallón de Transporte Automóvil, equiparado al empleo de capitán del Ejército y causando efectos administrativos esta disposición desde la revista de Comisario del mes de marzo próximo pasado.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 11 de abril de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que D. Tomás Romero Ascensió y don Félix Estébanez, de la Brigada de Milicias del Transporte, pasen destinados al segundo batallón de Transporte Automóvil, en Madrid, quedando equiparados al empleo de capitán del Ejército y causando efectos administrati-

vos esta disposición desde la revista de Comisario del mes de marzo próximo pasado.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 11 de marzo de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el personal de la Brigada de Milicias de Transporte que figura en la siguiente relación, pase destinado al segundo batallón de Transporte Automóvil, en Madrid, quedando equiparados a los empleos del Ejército que se especifican y causando efectos administrativos esta disposición desde la revista de Comisario del mes de marzo próximo pasado.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 11 de abril de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Tenientes

D. Dionisio Salamanques Gayo.

D. Manuel Ribas Ronque.

D. Víctor Salt.

Valencia, 11 de abril de 1937.—Largo Caballero.

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto destinar al segundo batallón de Transporte Automóvil, en Madrid, a D. Matías Barahona Benito, procedente de la Brigada de Milicias de Transporte, quedando equiparado al empleo de teniente del Ejército.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 11 de abril de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que D. Alfredo Meroño Meroño, procedente de la Brigada de Milicias del Transporte, pase destinado al primer batallón de Transporte Automóvil, equiparado al empleo de teniente del Ejército y causando efectos administrativos esta disposición desde la revista de Comisario del mes de marzo próximo pasado.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 11 de marzo de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

Imprenta Provincial.—Valencia.